INPEC

Sogamoso, marzo 11 de 2026

Señora
DIANA MARCELA CONTRERAS LEON
Representante Legal
INNOVA GROUP ING S.A.S
NIT. 9 0 0 5 1 0 4 7 3-3
Duitama Boyacá

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta – Invitación Pública No. CPMS-SOG112-005/2026

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, Título I CONTRATACION ESTATAL, Capítulo I SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA, SECCION 5, SUBSECCION 5. MINIMA CUANTIA Articulo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 8, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

No. DE CONTRATO	**CPMS-SOG112-005-2026**
CONTRATISTA	**Nombre: INNOVA GROUP ING S.A.S** **NIT. 9 0 0 5 1 0 4 7 3-3**
	Representante Legal **DIANA MARCELA CONTRERAS LEON** Identificación: C.C. No. 23.324.828
	Dirección Comercial: CL 10 No. 39 A - 40
	Teléfono: 3203879087 - 3106312028
	Email Comercial: contabilidad.innovadiesel@gmail.com
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOS), DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SOGAMOSO INCLUYE PABELLON DE MUJERES.**
ALCANCE DEL OBJETO	a. Adquirir los elementos y/o servicios objeto del contrato b. Disponer de los elementos objeto del contrato, a fin de cubrir las necesidades que permitan el normal funcionamiento del parque automotor del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Sogamoso. c. Firmar el acta de entrega y recibo a satisfacción de los elementos.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor (vehículos y motos), para de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Sogamoso Incluye Pabellón De Mujeres, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SUSPENSION O CAMBIO DE COMPONENTES (AMORTIGUADORES, MUELLES, ROTULAS,CAUCHOS, SOPORTES, TIJERAS, VIELETAS, TERMINALES, MANO DE OBRA) HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FRENOS INCLUYE MANO DE OBRA Y (CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS Y BANDAS , RECTIFICACION O CAMBIO DE DISCOS Y CAMPANAS, GUAYAS DE FRENO DE MANO, MANO DE OBRA) HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE BUJIAS HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO BATERIA (1000) HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ALTERNADOR (INCLUYE CAMBIO DE ALTERNADOR Y MANO DE OBRA) HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010.	UNIDAD	1
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE LLANTAS X4, ALINEACION Y BALANCEO HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CAMBIO DE CORREA DE REPARTICION, DE ACCESORIOS Y BALANCINES HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE PLUMILLAS HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
10	TRAMITE DE REVISION TECNO MECANICA Y DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBILLOS 12V, H7 X4 UND HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SISTEMA ELECTRICO HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O ARREGLO DE SISTEMA DE INYECCION HYUNDAI (INYECTORES, BOMBA DE INYECCION, LAVADO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE) H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1

	14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SINCRONIZACIÓN DE MOTOR HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
	15	REVISION PREVENTIVA Y CORRECTIVA SISTEMA DE REFRIGERACION, RADIADOR, BOMBA DE AGUA, TERMOSTATO, VENTILADOR, MANGUERAS HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
	16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO BOMBA HIDRAULICA HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
	17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO FRENO DE EMERGENCIA O PARQUEO HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
	18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAJA DE CAMBIOS Y TRANSMISION HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
	19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CAMBIO DE EMPAQUE Y RECTIFICACION DE CULATA HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
	20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS INCLUYE (ACEITE MOBIL 15W40 GALON X2, FILTRO DE ACEITE A-28SP , FILTRO DE AIRE AIP-707, FILTRO DE COMBUSTIBLE FLP-392) INCLUTE MANO DE OBRA. HYUNDAI H-1 PLACAS, HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
	21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REPARACION GENERAL DE MOTOR HYUNDAI H-1 HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo	UNIDAD	1
	22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TAPICERIA HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1
	23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SUSPENSION CAMBIO DE COMPONENTES (AMORTIGUADORES, MUELLES, ROTULAS,CAUCHOS, SOPORTES, TIJERAS, VIELETAS, TERMINALES, MANO DE OBRA) RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1
	24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FRENOS (CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS Y BANDAS, RECTIFICACION O CAMBIO DE DISCOS Y CAMPANAS, GUAYAS DE FRENO DE MANO, MANO DE OBRA) RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1
	25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO BATERIA (421ST-750) RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1
	26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO O CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1
	27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE LLANTAS x4 ALINEACIÓN Y BALANCEO RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1
	28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO /O CORRECTIVO CAMBIO KIT DE REPARTICION RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1
	29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CORREA DE ACCESORIOS RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1

	30	CAMBIO DE PLUMILLAS RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1
	31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DIAGNOSTICO SERVICIO DE ESCANER RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1
	32	TRAMITE DE REVISION TECNO MECANICA Y DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1
	33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE ELF 10W-40 GALON, FILTRO DE ACEITE MOTOR 274 ORIGINAL, FILTRO DE AIRE AIP-667 WIX, FILTRO HABITACULO O AIRE ACONDICIONADO 064) INCLUYE MANO DE OBRA RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1
	34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SISTEMA ELECTRICO RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1
	35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO SISTEMA DE INYECCION (INYECTORES) RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1
	36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE SINCRONIZACIÓN DE MOTOR RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1
	37	REVISIÓN PREVENTIVA, REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN RADIADOR RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1
	38	REVISIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA SISTEMA DE BOMBA DE AGUA, TERMOSTATO, VENTILADOR Y MANGUERAS RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1
	39	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE INYECCION (MANTENIMIENTO O PRUEBA RIEL, CAMBIO DE INYECTORES x4 INCLUYE KIT DE INYECTOR, LAVADO DE TANQUE, MANO DE OBRA). Volkswagen Crafter 35 Placa OLO 860 modelo 2019	UNIDAD	1
	40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TURBO ALIMENTADORE, VALVULA WASTEGATE Y MANTENIMIENTO EGR. Volkswagen Crafter 35 Placa OLO 860 modelo 2019	UNIDAD	1
	41	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SUSPENSION CAMBIO DE COMPONENTES (AMORTIGUADORES, MUELLES, ROTULAS,CAUCHOS, SOPORTES, TIJERAS, VIELETAS, TERMINALES, MANO DE OBRA) Volkswagen Crafter 35 Placa OLO 860 modelo 2019	UNIDAD	1
	42	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO EJE DE DIRECCION INCLUYE PUNTAS HOMOCINETICAS Y TRICETAS Volkswagen Crafter 35 Placa OLO 860 modelo 2019	UNIDAD	1
	43	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FRENOS Y COMPONENTES ORIGINALES (CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS Y BANDAS, RECTIFICACION O CAMBIO DE DISCOS Y, GUAYAS DE FRENO DE MANO, MANO DE OBRA) Volkswagen crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1

	44	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BATERIA (TL 825 O6 YUW 7 50 73) Volkswagen crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1
	45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE CON VOLANTE Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1
	46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE LLANTAS x4 ALINEACIÓN Y BALANCEO, Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1
	47	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE CORREA ORIGINAL, (KIT DE REPARTICION) Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1
	48	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CORREA DE ACCESORIOS ORIGINAL Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1
	49	CAMBIO DE PLUMILLAS X2 Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1
	50	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DIAGNOSTICO SERVICIO DE ESCANER Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1
	51	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE Y SISTEMA ELÉCTRICO, Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1
	52	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FLUIDOS VALVULINA, ACEITE HIDRÁULICO, LÍQUIDO DE FRENOS ENTRE OTROS Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1
	53	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE SINCRONIZACIÓN DE MOTOR Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1
	54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE REFRIGERACION (RADIADOER, BOMBA DE AGUA, TERMOSTATO, VENTILADOR, MANGUERAS) Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1
	55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAJA DE CAMBIOS Y TRANSMISION Volkswagen Crafter 35 Placa OLO 860 modelo 2019	UNIDAD	1
	56	REVISIÓN PREVENTIVO Y CARGUE DE AIRE ACONDICIONADO Volkswagen Crafter 35 Placa OLO 860 modelo 2019	UNIDAD	1
	57	TRAMITE DE REVISION TECNO MECANICA Y DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1
	58	MANTENIMIENTO PREVETIVO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS INCLUYE (ACEITE 10W40 SHELL RIMULA R5 LE PARA DIESEL X2 , FILTRO DE ACEITE OLP-139 ORIGINAL, FILTRO DE AIRE AIP-1115, FILTRO DE COMBUSTIBLE 2N0 127 401 P ORIGINAL, MANO DE OBRA) Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1
	59	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE BATERIA (MGS 12-7-A 12V 8AH) Motocicleta AKT 125 Placa HFJ	UNIDAD	1

60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS Motocicleta AKT 125 Placa HFJ 92E Modelo 2017	UNIDAD	1
61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE KIT DE ARRASTRE Motocicleta AKT 125 Placa HFJ 92E Modelo 2017	UNIDAD	1
62	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE CARBURADOR Motocicleta AKT 125 Placa HFJ 92E Modelo 2017	UNIDAD	1
63	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO SISTEMA ELÉCTRICO Motocicleta AKT 125 Placa HFJ 92E Modelo 2017	UNIDAD	1
64	TRAMITE DE REVISION TECNO MECANICA Y DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES Motocicleta AKT 125 Placa HFJ 92E Modelo 2017	UNIDAD	1
65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO INCLUYE (ACEITE CASTROL, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, MANO DE OBRA Motocicleta AKT 125 Placa HFJ j 92E Modelo 2017	UNIDAD	1

NOTA 1: Para el cumplimiento de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo del parque automotor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Sogamoso Incluye Pabellón de Mujeres, se exige que el proponente tenga como domicilio de su actividad económica la ciudad de Sogamoso y/o Duitama de acuerdo con el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, en concordancia con los requisitos habilitantes de la invitación a participar.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

CONDICIONES ADICIONALES

1. Los repuestos a instalar deben ser originales importados o nacionales según su utilización y deberá garantizar la autenticidad y calidad, cuando así se requiera, previa autorización del supervisor del contrato, con las especificaciones técnicas y/o marca con reconocimiento comercial, para cada vehículo de acuerdo a su característica.

Los repuestos a instalar deben ser nuevos, no usados, no re-manufacturados, no repotenciados, ni homologados, para lo cual el oferente deberá acreditar garantía certificada al respecto.

2. Cuando se soliciten bienes o servicios el futuro contratista debe responder por la correcta instalación, por tanto, en caso de presentarse fallas atribuibles al contratista, en cualquier prestación y se requiera cambiar los bienes o servicios que no cumplan total o parcialmente con las características técnicas o especificas definidas, serán solicitadas por el supervisor del contrato y se restituirán sin ningún costo para la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Sogamoso Incluye Pabellón de Mujeres. Lo anterior en aplicación a las normas que rigen lo relacionado con la garantía (ley 14780 de 2011 reglamentada por el decreto 1074 de 2015)

	3. Cuando los vehículos requieran repuestos y servicios técnicos, que no estén incluidos en los estudios previos o la invitación a participar, el contratista previamente enviará cotización detalladas con los repuestos a cambiar o servicios, previo concepto técnico justificado como soporte de la de la futura prestación, la cual debe ser comunicada a los correos electrónicos: transporte.epcsogamoso@inpec.gov.co; contratación.epcsogamoso@inpec.gov.co y direccion.epcsogamoso@inpec.gov.co. Los valores de la cotización no podrán superar el precio promedio del mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar la información de los bienes y servicios a fin de ser autorizados, debe contar con las solicitudes y autorizaciones respectivas u órdenes de trabajo a antes de ejecutar la prestación. Es función del supervisor del contrato verificar los precios promedio del mercado de los bienes y servicios que no se encuentren detallados en las condiciones técnicas exigidas, lo anterior con el fin de que no se presente sobrecostos en la contratación. Para validar la información de precios, la entidad verificará los mismos a través de cotizaciones en el mercado local, con arreglo a las normas comerciales. El requerimiento planteado será aceptado por el futuro contratista en su oferta. Los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberá realizarse a todos los vehículos previa orden expedida por el supervisor del contrato 4. El supervisor del contrato deberá estar autorizado para ingresar a las instalaciones del taller en el momento de la prestación del servicio, a fin de estar al tanto de todo lo relacionado con lo convenido, así mismo después de realizadas las prestaciones a los vehículos descritos será deber del futuro contratista entregar información detallada como precios, garantías y condiciones técnicas, sobre los bienes y servicios suministrados acorde con lo pactado. 5. El proponente deberá contar con el recurso humano capacitado para prestar el servicio. 6. La entrega de los bienes y servicios deberá ser oportuna y de acuerdo con la oferta presentada por el contratista, en el término de las primeras 24 horas de solicitada con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad. 7. La atención para mantenimiento preventivo y/o correctivo de carácter urgente se hará en un término de un (1) día hábil posterior al recibido de pedido de urgencia. 8. Es deber del futuro contratista cumplir con los precios ofertados, los cuales serán y se entenderán fijos durante toda la ejecución del contrato, por cada ítem, además se incluye el suministro y cambio de repuestos (mano de obra) así como servicios relacionados junto con todos los insumos necesarios de conformidad con la descripción. 9. El contratista deberá responder por todos los daños que se causen a los vehículos en el taller mientras están siendo atendidos. 10. El contratista deberá suministrar la factura detallada, especificando cantidad y precio por cada ítem, inmediatamente después de realizada la prestación. 11. El futuro contratista antes de efectuar cualquier prestación solo aceptará la orden de trabajo únicamente del supervisor del contrato.

	La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Sogamoso Incluye Pabellón de Mujeres, no efectuará pagos de servicios técnicos y/o reparaciones, o repuestos sin previa autorización por escrito por parte del supervisor del contrato. En caso de presentarse algún tipo de cambio en las condiciones técnicas durante la ejecución del contrato deberá ser sustentado por parte del supervisor del contrato, mediante acta de ajuste de cantidades por cuanto se trata de mantenimientos preventivos y correctivos por cuanto podría variar el tipo de servicio hasta tanto no se destapen las mismas y se verifique el estado real. Las exigencias relacionadas anteriormente se encuentran enmarcadas en los Fines de la Contratación Estatal (Artículo 3 de la ley 80 de 1993) "Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplan una función social que, como tal, implica obligaciones. En concordancia con el Artículo 28° Ibídem – De la interpretación de las Reglas Contractuales y del Artículo 40° - Del Contenido del Contrato Estatal"
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Sogamoso Incluye Pabellón de Mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los presentes estudios previos, en los pliegos de condiciones, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por incumplimiento en la prestación de los servicios objeto del contrato, en un tiempo máximo de 72 horas. c) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato para la correcta ejecución del objeto de este. d) Una vez adjudicado el contrato, el contratista seleccionado deberá constituir las Garantías a que haya lugar, para la aprobación por parte del área de Gestión Corporativa de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sogamoso Incluye Pabellón de Mujeres (En caso que sean solicitadas dichas garantías). e) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal que emplee en la ejecución del contrato. f) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sogamoso Incluye Pabellón de Mujeres. g) Cumplir con el trámite establecido por el Ministerio de Hacienda y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación en cuanto al proceso de emisión, recepción y envió de la factura de manera electrónica de acuerdo con lo establecido en las circulares externas 016, 020 y 021. h) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. i) Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES DEL INPEC	La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Sogamoso Incluye Pabellón de Mujeres se obliga para con el Contratista a: **a)** Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías).

<table>
<tr><td></td><td>b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los servicios suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento legalización y ejecución, es decir la expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor total del contrato será hasta por Dieciocho Millones Ciento Sesenta Mil Pesos M/CTE. ($18.160.000) INCLUIDO IVA

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sogamoso, Incluye Pabellón de Mujeres, efectuará pagos al contratista previa ejecución del objeto del contrato, de acuerdo a los bienes y/o servicios recibidos.

<u>Los servicios serán prestados según la necesidad del parque automotor del Establecimiento Penitenciario de Sogamoso, hasta agotar el presupuesto o hasta vencido el plazo establecido, lo primero que ocurra.</u>

<u>La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sogamoso, Incluye Pabellon de Mujeres ÚNICAMENTE cancelará los servicios prestados, los cuales no deberán superar el presupuesto asignado y estar acorde a los valores unitarios establecidos de acuerdo a la propuesta del oferente adjudicado los cuales se relacionan a continuación:</u>
<table>
<tr><th>ITEM No.</th><th>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SUSPENSION O CAMBIO DE COMPONENTES (AMORTIGUADORES, MUELLES, ROTULAS,CAUCHOS, SOPORTES, TIJERAS, VIELETAS, TERMINALES, MANO DE OBRA) HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>$ 6.150.000</td><td>$ 6.150.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FRENOS INCLUYE MANO DE OBRA Y (CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS Y BANDAS , RECTIFICACION O CAMBIO DE DISCOS Y CAMPANAS, GUAYAS DE FRENO DE MANO, MANO DE OBRA) HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE BUJIAS HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 540.000	$ 540.000
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO BATERIA (1000) HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ALTERNADOR (INCLUYE CAMBIO DE ALTERNADOR Y MANO DE OBRA) HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010.	UNIDAD	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000
	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 3.650.000	$ 3.650.000
	7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE LLANTAS X4, ALINEACION Y BALANCEO HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 250.000	$ 250.000
	8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CAMBIO DE CORREA DE REPARTICION, DE ACCESORIOS Y BALANCINES HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 3.040.000	$ 3.040.000
	9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE PLUMILLAS HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000
	10	TRAMITE DE REVISION TECNO MECANICA Y DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 530.000	$ 530.000
	11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBILLOS 12V, H7 X4 UND HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 300.000	$ 300.000
	12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SISTEMA ELECTRICO HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 900.000	$ 900.000
	13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O ARREGLO DE SISTEMA DE INYECCION HYUNDAI (INYECTORES, BOMBA DE INYECCION, LAVADO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE) H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 8.150.000	$ 8.150.000
	14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SINCRONIZACIÓN DE MOTOR HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 2.600.000	$ 2.600.000
	15	REVISION PREVENTIVA Y CORRECTIVA SISTEMA DE REFRIGERACION, RADIADOR, BOMBA DE AGUA, TERMOSTATO, VENTILADOR, MANGUERAS HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
	16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO BOMBA HIDRAULICA HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 2.050.000	$ 2.050.000
	17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO FRENO DE EMERGENCIA O PARQUEO HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 750.000	$ 750.000

	18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAJA DE CAMBIOS Y TRANSMISION HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 2.750.000	$ 2.750.000
	19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CAMBIO DE EMPAQUE Y RECTIFICACION DE CULATA HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 6.250.000	$ 6.250.000
	20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS INCLUYE (ACEITE MOBIL 15W40 GALON X2, FILTRO DE ACEITE A-28SP , FILTRO DE AIRE AIP-707, FILTRO DE COMBUSTIBLE FLP-392) INCLUTE MANO DE OBRA. HYUNDAI H-1 PLACAS, HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 960.000	$ 960.000
	21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REPARACION GENERAL DE MOTOR HYUNDAI H-1 HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo	UNIDAD	1	$ 16.430.000	$ 16.430.000
	22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TAPICERIA HYUNDAI H-1 PLACAS, OBI 005 Modelo 2010	UNIDAD	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SUSPENSION CAMBIO DE COMPONENTES (AMORTIGUADORES, MUELLES, ROTULAS,CAUCHOS, SOPORTES, TIJERAS, VIELETAS, TERMINALES, MANO DE OBRA) RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 7.450.000	$ 7.450.000
	24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FRENOS (CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS Y BANDAS, RECTIFICACION O CAMBIO DE DISCOS Y CAMPANAS, GUAYAS DE FRENO DE MANO, MANO DE OBRA) RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 4.765.000	$ 4.765.000
	25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO BATERIA (421ST-750) RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 970.000	$ 970.000
	26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO O CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE LLANTAS x4 ALINEACIÓN Y BALANCEO RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 580.000	$ 580.000
	28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO /O CORRECTIVO CAMBIO KIT DE REPARTICION RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 1.865.000	$ 1.865.000
	29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CORREA DE ACCESORIOS RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
	30	CAMBIO DE PLUMILLAS RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 300.000	$ 300.000
	31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DIAGNOSTICO SERVICIO DE ESCANER RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000

32	TRAMITE DE REVISION TECNO MECANICA Y DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 530.000	$ 530.000
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE ELF 10W-40 GALON, FILTRO DE ACEITE MOTOR 274 ORIGINAL, FILTRO DE AIRE AIP-667 WIX, FILTRO HABITACULO O AIRE ACONDICIONADO 064) INCLUYE MANO DE OBRA RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 700.000	$ 700.000
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SISTEMA ELECTRICO RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 900.000	$ 900.000
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO SISTEMA DE INYECCION (INYECTORES) RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 2.520.000	$ 2.520.000
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE SINCRONIZACIÓN DE MOTOR RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
37	REVISIÓN PREVENTIVA, REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN RADIADOR RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
38	REVISIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA SISTEMA DE BOMBA DE AGUA, TERMOSTATO, VENTILADOR Y MANGUERAS RENAULT DUSTER PLACAS OCM 515 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 2.680.000	$ 2.680.000
39	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE INYECCION (MANTENIMIENTO O PRUEBA RIEL, CAMBIO DE INYECTORES x4 INCLUYE KIT DE INYECTOR, LAVADO DE TANQUE, MANO DE OBRA). Volkswagen Crafter 35 Placa OLO 860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 14.610.000	$ 14.610.000
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TURBO ALIMENTADORE, VALVULA WASTEGATE Y MANTENIMIENTO EGR. Volkswagen Crafter 35 Placa OLO 860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 4.100.000	$ 4.100.000
41	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SUSPENSION CAMBIO DE COMPONENTES (AMORTIGUADORES, MUELLES, ROTULAS,CAUCHOS, SOPORTES, TIJERAS, VIELETAS, TERMINALES, MANO DE OBRA) Volkswagen Crafter 35 Placa OLO 860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 17.430.000	$ 17.430.000
42	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO EJE DE DIRECCION INCLUYE PUNTAS HOMOCINETICAS Y TRICETAS Volkswagen Crafter 35 Placa OLO 860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 9.900.000	$ 9.900.000
43	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FRENOS Y COMPONENTES ORIGINALES (CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS Y BANDAS, RECTIFICACION O CAMBIO DE DISCOS Y, GUAYAS DE FRENO DE MANO, MANO DE OBRA) Volkswagen crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 10.380.000	$ 10.380.000

44	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BATERIA (TL 825 O6 YUW 7 50 73) Volkswagen crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 1.265.000	$ 1.265.000
45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE CON VOLANTE Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 4.960.000	$ 4.960.000
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE LLANTAS x4 ALINEACIÓN Y BALANCEO, Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 580.000	$ 580.000
47	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE CORREA ORIGINAL, (KIT DE REPARTICION) Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
48	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CORREA DE ACCESORIOS ORIGINAL Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 1.280.000	$ 1.280.000
49	CAMBIO DE PLUMILLAS X2 Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 250.000	$ 250.000
50	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DIAGNOSTICO SERVICIO DE ESCANER Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 185.000	$ 185.000
51	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE Y SISTEMA ELÉCTRICO, Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 1.280.000	$ 1.280.000
52	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FLUIDOS VALVULINA, ACEITE HIDRÁULICO, LÍQUIDO DE FRENOS ENTRE OTROS Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 800.000	$ 800.000
53	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE SINCRONIZACIÓN DE MOTOR Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 8.670.000	$ 8.670.000
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE REFRIGERACION (RADIADOER, BOMBA DE AGUA, TERMOSTATO, VENTILADOR, MANGUERAS) Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000
55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAJA DE CAMBIOS Y TRANSMISION Volkswagen Crafter 35 Placa OLO 860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 10.675.000	$ 10.675.000
56	REVISIÓN PREVENTIVO Y CARGUE DE AIRE ACONDICIONADO Volkswagen Crafter 35 Placa OLO 860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 980.000	$ 980.000
57	TRAMITE DE REVISION TECNO MECANICA Y DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 520.000	$ 520.000
58	MANTENIMIENTO PREVETIVO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS INCLUYE (ACEITE 10W40 SHELL RIMULA R5 LE PARA DIESEL X2 , FILTRO DE ACEITE OLP-139 ORIGINAL, FILTRO DE AIRE AIP-1115, FILTRO DE COMBUSTIBLE 2N0 127 401 P ORIGINAL, MANO DE OBRA) Volkswagen Crafter 35 Placa OLO860 modelo 2019	UNIDAD	1	$ 1.970.000	$ 1.970.000

59	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE BATERIA (MGS 12-7-A 12V 8AH) Motocicleta AKT 125 Placa HFJ	UNIDAD	1	$ 330.000	$ 330.000
60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS Motocicleta AKT 125 Placa HFJ 92E Modelo 2017	UNIDAD	1	$ 270.000	$ 270.000
61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE KIT DE ARRASTRE Motocicleta AKT 125 Placa HFJ 92E Modelo 2017	UNIDAD	1	$ 360.000	$ 360.000
62	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE CARBURADOR Motocicleta AKT 125 Placa HFJ 92E Modelo 2017	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000
63	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO SISTEMA ELÉCTRICO Motocicleta AKT 125 Placa HFJ 92E Modelo 2017	UNIDAD	1	$ 250.000	$ 250.000
64	TRAMITE DE REVISION TECNO MECANICA Y DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES Motocicleta AKT 125 Placa HFJ 92E Modelo 2017	UNIDAD	1	$ 320.000	$ 320.000
65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO INCLUYE (ACEITE CASTROL, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, MANO DE OBRA Motocicleta AKT 125 Placa HFJ j 92E Modelo 2017	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000

Para el pago del contrato se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- La factura la cual debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de esta, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.
- La factura junto con la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales debe ser cargada por el contratista en la plataforma de SECOP II.
- Cumplir con el trámite establecido por el Ministerio de Hacienda y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación en cuanto al proceso de emisión, recepción y envió de la factura de manera electrónica de acuerdo con lo establecido en las circulares externas 016, 020 y 021.
- Certificación bancaria.

Así mismo, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el Grupo de Pagaduría de Gestión Corporativa, del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sogamoso, incluye Reclusión de Mujeres.

<table>
<tr><td></td><td>En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente renta por compras y retención en la fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 226

CDP No. 226
Fecha: 13/01/2026
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-1112
EPMSC SOGAMOSO
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION..
FUENTE : NACION
RECURSO: 10
SITUAC: CSF
OBJETO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOS), DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SOGAMOSO INCLUYE PABELLON DE MUJERES”
EXPEDIDO POR: Miguel Antonio Márquez Niño
POR VALOR: Dieciocho Millones Ciento Sesenta Mil Pesos M/CTE. ($18.160.000)
Resolución No. 000002 del 02 de enero de 2026</td></tr>
</table>

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sogamoso, incluye Pabellón de Mujeres de Sogamoso con Nit. 826.000.801-1, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes: ✓ **Cumplimiento del contrato.** Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. ✓ **Calidad del servicio**. Equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. ✓ **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes**. Equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable de Transportes de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Sogamoso Incluye Pabellón de Mujeres ó quien delegue el Director del establecimiento. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sogamoso, incluye Pabellón de Mujeres, en la Carrera 9 No. 1ª -16 Sur. Barrio la Villita.
INDEMNIDAD	**EL CONTRATISTA** acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sogamoso, incluye Pabellón de Mujeres, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL **CONTRATISTA**
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	De acuerdo a los lineamientos fijados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y el Departamento Nacional de Planeación en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.
PAGO DE PARAFISCALES	**EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CUENTA BANCARIA	Cuenta de Corriente No. 26287719804 BANCOLOMBIA S.A, a nombre de: INNOVA GROUP ING S.A.S Nit: 900510473
PROHIBICIONES	**EL CONTRATISTA** se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **1.** No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. **2.** Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. **3. EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban
PENAL PECUNIARIA.	En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de **EL INPEC**, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **EL INPEC** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **EL INPEC**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL **CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, **EL INPEC** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
MULTAS.	En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario con Reclusión de Mujeres de Sogamoso pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario con Reclusión de Mujeres de Sogamoso para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011
CESIÓN	**EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Sogamoso Incluye Pabellón de Mujeres.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sogamoso, Carrera 9 No 1 A – 16 Sur Barrio la Villita.

INPEC

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Título I CONTRATACION ESTATAL, Capítulo I SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA, SECCION 5, SUBSECCION 5. MINIMA CUANTIA Articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8, con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Atentamente,

Dra. CLAUDIA LILIANA MESA SOCHA
DIRECTORA (E) CPMS SOGAMOSO

Revisó: Dr. Nelson Andrés Ramos Méndez /Área Jurídica
Elaboró: Miguel Antonio Márquez /Área de Contratación
Fecha:11/03/2026